

Expediente: SE/EE/5581/1999.
Entidad: Destilaciones Bordas Chinchurreta S.A.
Contenido del Acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/8108/1999.
Entidad: Pedro Marquez Vargas
Contenido del Acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/8114/1999.
Entidad: Matias Ceballos Montes
Contenido del Acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/8122/1999.
Entidad: Urbanas Noga S.L.
Contenido del Acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Sevilla, 28 de febrero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Explotaciones Agrícolas El Corzo, S.A.
CIF: A 41027806.
Ultimo domicilio: Murillo, 1-Bajo (23400-Ubeda).
Procedimiento: Ayuda a la producción de aceite de oliva, referente a la campaña de comercialización 1999/00.
Acto Administrativo: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 576/2003 de 15.9.2003.
Extracto del contenido: Resolución de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Sevilla, 3 de diciembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de 1 mes, a partir del día siguiente a la

fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, antes citada.

Interesado: Enrique Fuentes, S.A.
NIF: A 41679705.
Procedimiento: Ayuda a la producción de aceite de oliva, referente a la campaña de comercialización 1995/96.
Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 609/2003 de 26.9.03).
Extracto del contenido: Resolución de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Sevilla, 3 de diciembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución por la que se fija el importe unitario del pago adicional a los productores de ovino y caprino, correspondiente a la campaña 2003.

Visto el artículo 11 del Reglamento (CE) núm. 2529/2001 del Consejo, por el que se dispone un pago adicional a los productores de carne de ovino y caprino en base a criterios objetivos establecidos por los distintos Estados Miembros.

Visto el artículo 6 del Real Decreto 139/2002, de 1 de febrero, por el que se establecen los principios generales de concesión de los pagos adicionales en el sector de las carnes de ovino y caprino.

Visto el artículo 39 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 30 de diciembre de 2002, por la que se fijan para Andalucía los criterios objetivos de concesión de los pagos adicionales en el sector de la carne de ovino y caprino para la campaña de comercialización 2003/2004.

Teniendo en cuenta el importe del pago adicional asignado a la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2.791.715 euros, y las garantías para cubrir el total de ovinos y caprinos beneficiarios, y aplicados los controles administrativos y sobre el terreno establecidos para los productores de ovino y caprino tanto en la reglamentación comunitaria de aplicación en el Sistema Integrado de gestión y control como en la normativa nacional de aplicación en este régimen de ayuda, y los criterios objetivos para el pago adicional dispuestos en el Orden de 30 de diciembre de 2002, han resultado beneficiarios una serie de productores cuyas explotaciones cumplen alguno de los criterios fijados en la citada Orden.

R E S U E L V O

Fijar un importe unitario por cabeza de pago adicional a las ovejas y cabras que hayan alcanzado la condición de primables a efectos de la ayuda a los productores de carne de ovino y caprino durante el año 2003, de 1,86 euros.

Lo que se comunica a efectos de que el sector tenga conocimiento de la resolución adoptada para el pago de las ayudas al ovino y caprino correspondientes a la campaña 2003.

Sevilla, 29 de diciembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de 3 de noviembre de 2003, en relación con la ayuda por transformación de naranjas y limones, campañas 1997/98 y 1998/99 de la Organización de Productores SAT Cítricos de Levante de Almería.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de fecha 3 de noviembre de 2003, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Almería (C/Hermanos Machado 4, 3.º), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Interesado: SAT Cítricos de Levante de Almería.
CIF: F04263349
Ultimo domicilio: CN 340 km 211 El Real.
04600 Antas
Almería

Procedimiento: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 3 de noviembre de 2003, en relación con la ayuda por transformación de naranjas y limones, campañas 1997/98 y 1998/99 de la Organización de Productores SAT Cítricos de Levante de Almería.

Sevilla, 12 de enero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: M.ª Dolores Camacho Padilla y cuatro mas c
NIF: E23325178
Ultimo domicilio: Nueva, 9 (23700-Linares).
Procedimiento: Ayuda a la producción de aceite de oliva, referente a la campaña de comercialización 1999/00.
Acto administrativo: Acuerdo de inicio (DGFAGA/SAAO núm. 641/2003, de 9.10.2003).
Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 28 de noviembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de semillas

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Dafisa, S.A.
NIF: A-14569685
Ultimo domicilio: C/ Felicito, s/n. La Carlota (Córdoba).
Procedimiento: Sancionador en materia de Semillas.
Acto administrativo: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
Expediente núm. 256/2003.

Córdoba, 10 de diciembre de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Resolución definitiva del procedimiento sancionador en materia de ayudas al consumo de aceite de oliva.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos potestativo de reposición ante el Consejero, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: Corporación Industrial Andaluza, S.A.
NIF: A-28862282.
Ultimo domicilio: C/Cervantes, núm. 25 Montoro (Córdoba).
Procedimiento: Sancionador en materia de ayudas al consumo de aceite de oliva.
Acto administrativo: Orden.
Expediente núm. 30/2003.

Córdoba, 15 de diciembre de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica trámite de audiencia de procedimiento sancionador en materia de pesca marítima

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta